



REPÚBLICA DE CHILE  
AGRUPACIÓN DE COMUNAS CABO DE HORNOS  
Y ANTÁRTICA CHILENA  
I. MUNICIPALIDAD DE CABO DE HORNOS  
SECRETARÍA MUNICIPAL

DECRETO ALCALDÍCIO N°

672

REF: AUTORIZA CIERRE DE CALLES QUE SE INDICA.-

12 NOV 2024

Puerto Williams,

**VISTOS**

- Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones;
- La sentencia de Proclamación del Tribunal Electoral Regional de Magallanes y Antártica Chilena, fechada en Punta Arenas, de fecha 22/06/2021;
- El Acta Complementaria de Proclamación, de fecha 22/06/2021;
- El Decreto Alcaldicio N° 250, de fecha 28/06/2021 que designa como Alcalde a don Patricio Fernández Alarcón;
- El Decreto Alcaldicio de Personal N° 032, de fecha 11/01/2024, que nombra como Secretario Municipal Suplente a don César Suárez Muñoz.

**CONSIDERANDO**

- Memorándum N°486, de fecha 11/11/2024, de Jefe (S) departamento de desarrollo comunitario, a Alcalde.
- Memorándum N°1106, de fecha 11/11/2024, de Alcalde a Secretario Municipal (S).

**DECRETO**

**1º AUTORÍCESE** El cierre de las calles; durante el día viernes 15 de noviembre desde las 16:00 horas y hasta las 18:00 horas; con motivo de realizarse actividad de cicletada familiar 1K, las vías que serán afectadas por la medida son las siguientes:

- Calle O'Higgins desde el frontis del edificio consistorial hacia las calles Carlos Condell, Maragaño, Mario Leal, O'Higgins frontis municipio.

**2º AUTORÍCESE** el cierre de calles; durante el día sábado 16 de noviembre, desde las 20:30 a 22:30 horas, con motivo de realización de Corrida Nocturna Neón 3,5K, las vías que serán afectadas por la medida son las siguientes:

- Calles O'Higgins desde el frontis del edificio consistorial hacia las calles Uspashun, Lewaia, Teniente Muñoz, Cabo de Hornos, Plaza la Virgen, Av. Costanera hasta subida Patrullero Ortiz, Arturo Prat finalizando en O'Higgins frontis del municipio.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVENSE.-  
MUNICIPALIDAD DE CABO DE HORNOS  
SECRETARÍA MUNICIPAL  
CESAR SUÁREZ MUÑOZ  
SECRETARIO MUNICIPAL SUPLENTE

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVENSE.-  
MUNICIPALIDAD DE CABO DE HORNOS  
ALCALDE  
PATRICIO FERNÁNDEZ ALARCÓN  
ALCALDE

PFA/LSP/CSM/POG/bcc  
Distribución:

1. Departamento de Desarrollo Comunitario;
2. Delegación Presidencial Provincial;
3. Comisaría de Carabineros de Puerto Williams;
4. DISNABE;
5. Alcaldía;
6. Secretaría Municipal;
7. Dirección de Obras (Inspector);
8. Dirección de Control;
9. Archivo Oficina de Paríes.